



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2004</b>	<b>Miércoles 1 de diciembre</b>	<b>Número 230</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Secretaría General. Pág. 2.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

— AUDIENCIAS PROVINCIALES.

De Burgos. Sección Primera. 241/2004. Pág. 2.

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Alicante núm. 7. 63/2004. Págs. 2 y 3.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. 600/2004. Pág. 3.

De Burgos núm. 1. 224/2004. Págs. 3 y 4.

De Burgos núm. 1. 278/2004. Pág. 4.

De Burgos núm. 2. 691/2004. Págs. 4 y 5.

De Burgos núm. 2. 694/2004. Pág. 5.

De Burgos núm. 3. 708/2004. Pág. 5.

De Burgos núm. 3. 223/2004. Pág. 6.

— TRIBUNAL DE CUENTAS.

Sección de Enjuiciamiento. Sala de Justicia. 58/2004. Pág. 6.

Sección de Enjuiciamiento. Sala de Justicia. 61/2004. Pág. 6.

#### ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Pág. 7.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 7 y 8.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 8 y 9.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Págs. 9 y 10.

Del Duero. Secretaría General. Pág. 10.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 11.

Miranda de Ebro. Págs. 11 y 12.

Aranda de Duero. Secretaría General. Creación de un fichero de voz proveniente de la grabación digital informatizada de las comunicaciones telefónicas de la Policía Local y su inscripción en la Agencia de Protección de Datos. Págs. 12 y 13.

Estépar. Pág. 13.

Torresandino. Pág. 13.

Pineda de la Sierra. Pág. 13.

**Santa María Ribarredonda.** Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Págs. 13 y ss.

**San Juan del Monte.** Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de licencia de primera ocupación y apertura. Págs. 15 y 16.

**Tórtoles de Esgueva.** Pág. 16.

**Ameyugo.** Pág. 16.

**Revillarruz.** Págs. 16 y 17.

— AGRUPACIONES.

**Agrupación Secretarial de Ayuntamientos de Aguilar de Bureba, Quintanabureba, Vileña, Piérnigas, Rojas y Llano de Bureba.** Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del Puesto de Secretaría-Intervención de clase 3.ª de esta Agrupación. Pág. 17.

#### SUBASTAS Y CONCURSOS

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección de Recaudación Ejecutiva. Pág. 18.

#### ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 18.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 18 y ss.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria. Pág. 20.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Jaén. Págs. 20 y 21.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Pág. 21.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras. Pág. 22.

Miranda de Ebro. Págs. 22 y 23.

Condado de Treviño. Pág. 23.

Arlanzón. Pág. 23.

Redecilla del Campo. Pág. 23.

Medina de Pomar. Págs. 23 y 24.

— JUNTAS VECINALES.

Brullés. Pág. 24.

Olmos de la Picaza. Pág. 24.

— ANUNCIOS PARTICULARES.

Comunidad de Regantes «Río Rojo - Berantevilla». Pág. 24.